

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

COLMENAR DE OREJA

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía número 2024-0639, de 10 de mayo de 2024, se ha resuelto aprobar las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a una plaza de arquitecto/a municipal, jefe del Servicio de Urbanismo, del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja (Madrid), que a continuación se relacionan:

**BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO
PARA LA COBERTURA, MEDIANTE ACCESO LIBRE
Y SISTEMA DE OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A
MUNICIPAL, JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO,
DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR DE OREJA**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 29 de febrero de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 63, de 14 de marzo de 2024), se ha aprobado la Oferta de Empleo Público, correspondiente al ejercicio 2024 (modificación aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 21 de marzo de 2024, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 83, de 8 de abril de 2024), donde está incluida la plaza que a continuación se reseña, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

El objeto de las presentes bases es regular la convocatoria para la cobertura, mediante acceso libre y sistema de oposición, de una plaza de arquitecto/a municipal, jefe del Servicio de Urbanismo, del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, grupo A, subgrupo A1, incluida en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2024.

El texto íntegro de las bases que rigen la presente convocatoria será publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja: <https://colmenardeoreja.sedelectronica.es/> y en la página web (<https://aytocado.com/>), una vez se produzca la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Colmenar de Oreja, a 21 de mayo de 2024.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Pulido Cobos.

(03/7.393/24)

